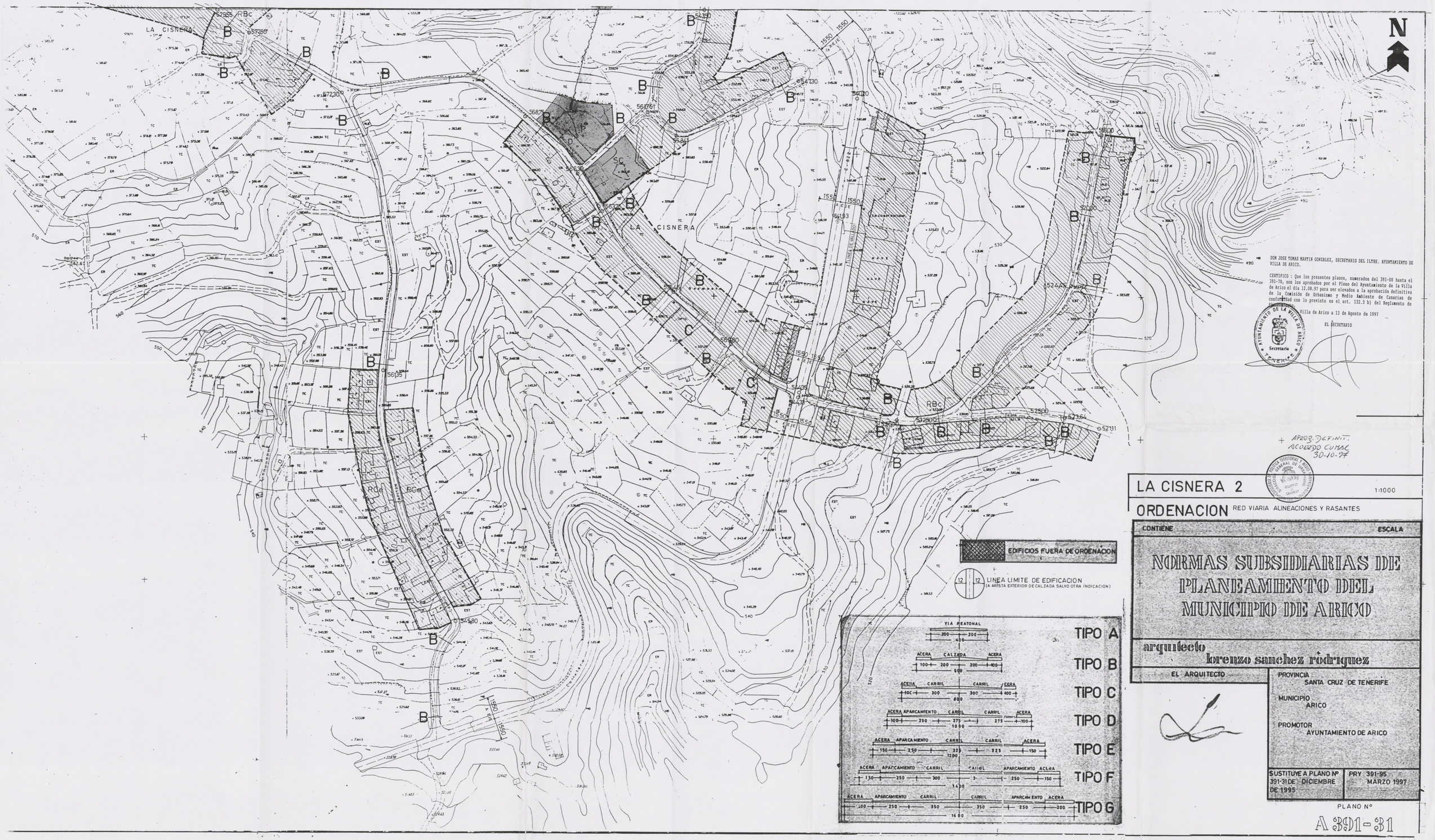

DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO.

CERTIFICO : Que los presentes planos, numerados del 391-00 hasta el 391-70, son los aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Arico el día 12.08.97 para ser elevados a la aprobación definitiva de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de conformidad con lo previsto en el art. 132.3 b) del Reglamento de Planeamiento.

Y para que conste, en Villa de Arico a 13 de Agosto de 1997

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO
Secretaría
TENERIFE

APROB. DEFINIT.
ACUERDO CUMAC
30-10-97

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO
DELEGACION TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y PATRIMONIO HISTORICO
SANTA CRUZ DE TENERIFE

LA CISNERA 2 — 1:1000

ORDENACION — RED VIARIA ALINEACIONES Y RASANTES

CONTIENE — ESCALA

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARICO

arquitecto
lorenzo sanchez rodriguez

EL ARQUITECTO

PROVINCIA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUNICIPIO
ARICO

PROMOTOR
AYUNTAMIENTO DE ARICO

SUSTITUYE A PLANO Nº 391-31 DE DICIEMBRE DE 1995

PRY 391-95
MARZO 1997

PLANO Nº
A 391-31